

CONVOCATORIA 07-2022

ALIST-ARTE. CONVOCATORIA PARA ALISTAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

En el marco de lo estipulado en la Convocatoria 07 de 2022, numeral 11 Cronograma de Actividades, modificada por la Adenda 01 y de conformidad con el Acuerdo No 012 de 2014 y la Resolución No 075 de 2015 por la cual se crea y reglamenta la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de Bogotá – OTRI-BOGOTÁ, respectivamente, la directora del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico CIDC se permite publicar el **resultado de la evaluación y cumplimiento de los requisitos del numeral 9 de los términos de referencia**, de acuerdo a lo siguiente:

Evaluación de propuestas recibidas:

ID Postulación	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Adicional	Promedio	Observaciones
C-07-25-8	88,4	86,7	69,3	77,7	1,8	82,3	Cumple, será incorporados al proceso de acompañamiento de la OTRI-Bogotá – Elegible
C-07-25-17	89,1	87,8	86,1	80,6	3,0	88,9	Cumple, será incorporados al proceso de acompañamiento de la OTRI-Bogotá – Elegible
C-07-25-21	89,4	85,0	80,6	86,7	2,5	87,9	Cumple, será incorporados al proceso de acompañamiento de la OTRI-Bogotá – Elegible
C-07-25-22	91,7	88,0	74,0	81,7	5,5	89,3	Cumple, será incorporados al proceso de acompañamiento de la OTRI-Bogotá – Elegible
C-07-26-20	89,1	70,0	83,2	79,4	3,0	83,4	Cumple, será incorporados al proceso de acompañamiento de la OTRI-Bogotá – Elegible

ID Postulación	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Adicional	Promedio	Observaciones
C-07-27-14	83,3	70,6	76,7	77,2	1,5	78,4	Cumple, será incorporados al proceso de acompañamiento de la OTRI-Bogotá – Elegible
C-07-27-19	87,8	87,8	78,9	81,7	1,5	85,5	Cumple, será incorporados al proceso de acompañamiento de la OTRI-Bogotá – Elegible
C-07-28-9	87,8	88,4	80,6	77,7	2,0	85,6	Cumple, será incorporados al proceso de acompañamiento de la OTRI-Bogotá – Elegible
C-07-28-17	88,6	89,1	79,4	89,0	2,0	88,5	Cumple, será incorporados al proceso de acompañamiento de la OTRI-Bogotá – Elegible
C-07-28-18	92,8	91,7	92,2	87,2	3,5	94,5	Cumple, será incorporados al proceso de acompañamiento de la OTRI-Bogotá – Elegible

Conforme a lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia, para la evaluación de las propuestas recibidas se conformará un comité Ad-Hoc. Para lo cual este comité definirá los criterios de valoración de las propuestas. Dichos criterios tendrán un carácter amplio e inclusivo para que la participación sea la mayor posible. De acuerdo con esto, los criterios definidos por el comité son:

Criterio 1. Originalidad de la obra / Resultado de Investigación-Creación

Criterio 2. Existencia y Replicabilidad de la obra / Resultado de Investigación-Creación

Criterio 3. Relevancia de la obra / Resultado de Investigación-Creación en un contexto social

Criterio 4. Relevancia de la obra / Resultado de Investigación-Creación en un contexto comercial

De acuerdo con los resultados obtenidos, ***todas las propuestas recibidas serán incorporadas al proceso de alistamiento y presentación de acuerdo con los distintos formatos, medios y modos de producción que correspondan.***

Conforme a lo establecido en el numeral 7 de los términos de referencia de la convocatoria, los proponentes de las propuestas aceptadas deberán participar activamente en las actividades establecidas por la OTRI-Bogotá. De igual manera los grupos de investigación e integrantes de las propuestas beneficiadas deberán atender las obligaciones indicadas en el numeral 12 (Obligaciones)

Los proponentes que no participen en las actividades serán descalificados automáticamente y no continuarán con el proceso de la convocatoria.

Dado en Bogotá, D. C. el ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)